

BASES DEL SORTEO “GUADALAJARA SEGURO”

PRIMERA.- ORGANIZADOR

EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U. (en adelante, EUROMASTER), con CIF A-41.014.523 y con domicilio social en Madrid, Calle Albarracín 34, 28.037, Madrid, organiza el presente Sorteo “**GUADALAJARA SEGURO**” en la web www.conduce-seguro.es.

SEGUNDA.- OBJETO DEL SORTEO

Para participar en el presente Sorteo, los participantes tendrán que registrarse en la web www.conduce-seguro.es, realizar el test sobre seguridad vial que se encuentra alojado en la página y responder correctamente a las TRES (3) preguntas que contiene el citado test.

TERCERA.- ÁMBITO SUBJETIVO Y GEOGRÁFICO DEL SORTEO

La participación en el presente Sorteo estará vinculada a la realización del test sobre seguridad vial que se encuentra en la página www.conduce-seguro.es, entre los días 17 y 22 de febrero de 2017, ambos inclusive.

El presente Sorteo es de ámbito local (Guadalajara) y está abierto a cualquier persona física mayor de edad, con independencia de su nacionalidad, siempre que resida y disponga de una dirección postal en España.

El Sorteo “**GUADALAJARA SEGURO**”, está dirigido exclusivamente a todas aquellas personas físicas ubicadas dentro del ámbito geográfico de la promoción que, habiéndose registrado en el Sorteo de acuerdo con la operativa marcada a continuación, sean mayores de edad y titulares de un vehículo turismo.

No podrán participar en el presente Sorteo las personas jurídicas, ni aquellas personas que ostenten una relación laboral o de dependencia frente a EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U., EUROMASTER PORTUGAL SOCIEDAD UNIPESOAL, Lda y/o frente a MICHELIN ESPAÑA Y PORTUGAL, S.A.U., ni los empleados de la Red de Franquiados EUROMASTER, ni los propietarios de dichos Centros Franquiados, incluyendo asimismo, los familiares, por afinidad o consanguinidad hasta segundo grado, inclusive, de todos los anteriores.

CUARTA.- PERIODO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

El periodo de duración de la presente Sorteo será el comprendido entre el 17 y el 22 de febrero de 2017, ambos inclusive.

QUINTA.- PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO Y OPERATIVA

5.1 Participación e inscripción en el Sorteo

La participación en el Sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases, a las que se puede acceder en Internet en cualquier momento, o mediante solicitud por escrito.

Sólo se admitirá una única participación por persona, de tal forma que, en el caso de producirse dos o más inscripciones de la misma persona, sólo se tendrá en cuenta, de resultar ganador, una de ellas.

5.2 Validez de la participación

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del Sorteo y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos del Sorteo propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio desleal la validez del sorteo o la designación del ganador. Si resulta que un participante ha entrado en el Sorteo o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por EUROMASTER en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de EUROMASTER, sin perjuicio de las eventuales medidas que EUROMASTER pudieran tomar contra el participante.

EUROMASTER se reserva el derecho de solicitar de cualquier participante que justifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en las presente Bases. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se negara a justificarlas quedará excluida del Sorteo y no podrá, en caso de ganarlo, ser beneficiaria del premio.

5.3.- Participación en el Sorteo

Podrán participar en el presente sorteo todos aquellos particulares que se registren en la página www.conduce-seguro.es y realicen el test de seguridad vial, bien los días 17 y 18 de febrero de 2017 en la Plaza del jardinillo (Guadalajara) o bien, los días comprendidos entre el 17 y el 22 de febrero de 2017 desde su ordenador.

Los participantes deberán registrarse en la citada página aportando todos los datos solicitados al efecto (Nombre y Apellidos, dirección de correo electrónico y/o móvil). Asimismo, deberán cumplimentar la casilla *“he leído y acepto las bases legales”*.

Una vez realizado el test, el cual, consistirá en TRES (3) preguntas básicas sobre seguridad vial, entre los participantes que hayan contestado correctamente a las TRES (3) preguntas se sortearán los premios que se establecen en la Cláusula Sexta-Premio.

SEXTA.- PREMIO

6.1. Premio directo

Sólo por el hecho de registrarse en la página www.conduce-seguro.es, los participantes se beneficiarán de una revisión de seguridad gratuita (Mastercheck) de 12 puntos de control¹.

¹ La revisión de los 12 puntos de control incluye, (i) Medición del desgaste de los neumáticos; (ii) control y puesta a nivel de la presión de los neumáticos; (iii) comprobación de la conformidad del montaje; (iv) control visual de la alineación; (v) medición del desgaste de las pastillas de freno; (vi) medición del espesor de los discos de freno; (vii) comprobación del nivel y grado del líquido de frenos, (viii) comprobación de amortiguadores: fugas, deterioro, kilometraje; (ix) control visual del funcionamiento de las luces exteriores; (x) comprobación del estado de las escobillas; (xi) estado de la batería y carga del alternador; y (xii) estado y puesta a nivel del líquido refrigerante.

6.2 Premio final

Tal y como se determina en el punto 5.3 anterior, entre los participantes que contesten correctamente a las TRES (3) preguntas del test de seguridad vial, se sortearán los siguientes premios:

- UN (1) juego de CUATRO (4) neumáticos de la marca MICHELIN.
- UN (1) Plan Master que incluye aceite Shell Helix (hasta 5 litros), filtro de aceite y revisión de 20 puntos de control².
- UN (1) Plan Master que incluye aceite Shell Helix (hasta 5 litros), filtro de aceite y revisión de 20 puntos de control.

Los premios serán personales/nominativos e intransferibles, estarán destinados a autoconsumo y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, cesión o transmisión alguna. Los premios no se podrán canjear, en ningún caso, por su valor metálico.

EUROMASTER se reserva el derecho de sustituir, en cualquier momento, los premios ofrecidos por otros de valor equivalentes o de características semejantes, en caso de que le fuera imposible facilitar la tipología de neumáticos MICHELIN necesaria para el turismo que corresponda.

El valor aproximado de los CUATRO (4) neumáticos MICHELIN (impuestos incluidos) es de QUINIENTOS EUROS (500 €).

El valor aproximado del Plan Master (impuestos incluidos) es inferior a TRESCIENTOS EUROS (300€).

Se hace constar de manera expresa, que los premios cuyo valor superen los TRESCIENTOS EUROS (300€) estarán sujetos a retención e ingreso a cuenta del IRPF.

SEXTA.- DESIGNACIÓN DEL GANADOR, COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Para determinar a los TRES (3) ganadores, se procederá a realizar un Sorteo, que tendrá lugar el 27 de febrero de 2017, entre todos los participantes que contesten correctamente las TRES (3) preguntas del test de seguridad vial, a los que se les asignará un número concreto de participación.

Una vez hayan sido asignados todos los números, y a través de un sistema online de generación de números aleatorios (bien <http://www.augeweb.com/azar/> o <https://www.sortea2.com/sorteos>) se extraerán:

1. Para el sorteo del juego de CUATRO (4) neumáticos MICHELIN, UN (1) número de entre los asignados a cada uno de los participantes, siendo el ganador aquel participante cuyo número asignado corresponda con el generado al azar por el sistema online elegido. A continuación, y siguiendo el mismo procedimiento empleado para elegir al

² La revisión de los 20 puntos de control incluye, (i) Medición del desgaste de los neumáticos; (ii) control y puesta a nivel de la presión de los neumáticos; (iii) comprobación de la conformidad del montaje; (iv) control visual de la alineación; (v) medición del desgaste de las pastillas de freno; (vi) medición del espesor de los discos de freno; (vii) comprobación del nivel y grado del líquido de frenos, (viii) comprobación de amortiguadores: fugas, deterioro, kilometraje; (ix) control visual del funcionamiento de las luces exteriores; (x) comprobación del estado de las escobillas; (xi) estado de la batería y carga del alternador; y (xii) estado y puesta a nivel del líquido refrigerante; (xiii) puesta a nivel del líquido limpiaparabrisas; (xiv) estado del filtro de aire; (xv) control de la temperatura del sistema de AACC; (xvi) reseteo del indicador de mantenimiento; (xvii) revisión de los latiguillos de freno; (xviii) revisión de las bujías (gasolina); (xix) estado de los fuelles de transmisión (guardapolvo); y (xx) revisión guardapolvos y holguras rótula de dirección.

- ganador, se extraerá otro número de participación adicional a modo de reserva, que sustituirá al ganador en caso de renuncia o no contestación.
2. Para el sorteo de los DOS (2) Plan Master, DOS (2) números de entre los asignados a cada uno de los participantes, siendo los ganadores aquellos participantes cuyo número asignado corresponda con el generado al azar por el sistema online elegido. A continuación, y siguiendo el mismo procedimiento empleado para elegir a los ganadores, se extraerán otros DOS (2) números de participación adicional a modo de reserva, que sustituirán a los ganadores en caso de renuncia o no contestación.

El sorteo a través de un sistema *online* de generación de números aleatorios se realizará frente a una persona ajena a EUROMASTER que verifique la realidad de los números ganadores y de los números suplentes extraídos, debiendo facilitar dicha persona sus datos personales y D.N.I.-N.I.F. y suscribir un Acta del Sorteo en el que se consignen los datos de los ganadores que aparezcan en el referido sistema *online*.

EUROMASTER comunicará a cada ganador su premio dentro de las VEINTICUATRO (24) horas siguientes a la celebración del sorteo debiendo responder cada ganador en un plazo máximo de VEINTICUATRO (24) horas desde la comunicación por parte de EUROMASTER de que ha sido premiado, confirmando la aceptación del premio y comunicando todos aquellos datos que hubiesen sido requeridos por EUROMASTER al efecto de la tramitación de la adjudicación de la titularidad del premio.

En caso de renuncia o no contestación por parte de alguno de los ganadores en el plazo señalado de 24 horas siguientes a la comunicación por parte de EUROMASTER, se entregará el premio a alguno de los suplentes, que deberá responder como máximo dentro de las DOCE (12) horas siguientes a la comunicación por parte de EUROMASTER. Si éste también renunciase o no contestase en el plazo de 12 horas desde el envío de la comunicación de EUROMASTER, éste quedará desierto. En este último caso, EUROMASTER no tendrá ninguna obligación de entregárselo a ningún otro participante.

Si un ganador, ya sea el primer ganador o el suplente, no responde en los plazos estipulados anteriormente, se considerará que ha renunciado a su premio. El premio no se le adjudicará y en ningún caso podrá reclamarlo posteriormente, ni su equivalente económico.

EUROMASTER estará exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por el/los ganador/es, en el caso de que no sea posible su identificación.

SÉPTIMA.- ENTREGA DEL PREMIO

EUROMASTER comprobará que el ganador del premio cumple con los requisitos especificados en estas Bases, y solicitará al mismo que facilite cuantos datos sean necesarios para hacer entrega del premio.

Será rechazado aquel ganador que no pueda demostrar su identidad y su residencia en España mediante documento oficial.

En el momento de la comunicación del premio, EUROMASTER indicará al agraciado la forma de recoger el premio y le informará de que éste no se encuentra condicionado a la adquisición previa de ningún producto o servicio.

EUROMASTER estará exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por el ganador, en el caso de que no sea posible su identificación.

EUROMASTER se reserva el derecho de sustituir, en cualquier momento, el premio ofrecido por otro de valor equivalente o de características semejantes, en caso de que le fuera imposible la entrega del premio reseñado.

OCTAVA.- PUBLICIDAD

EUROMASTER se reserva el derecho de publicar, en cualquier tipo de soporte, con fines publicitarios o de otro tipo, ya sea o no en Internet, y en todo el mundo, el nombre del ganador y su imagen, sin que éste pueda exigir ninguna contrapartida ni oponerse a menos que renuncie al premio. Para ello, accediendo a participar se entiende que presta su autorización a la utilización referida de su nombre e imagen, con carácter mundial, indefinido y gratuito, para la presente promoción o posteriores campañas de comunicación de EUROMASTER.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados voluntariamente por el participante al efecto de poder participar en el Sorteo serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero titularidad de EUROMASTER, con domicilio social en Madrid, calle Albarracín 34, todo ello con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

La recogida y tratamiento de los datos personales tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la promoción y EUROMASTER, incluyendo, sin carácter limitativo, la gestión de las inscripciones, contactar con los participantes en relación a la promoción, la organización de la promoción, etc.

Adicionalmente, y siempre que el participante lo autorice, EUROMASTER podrá) realizar actividades de publicidad, promoción o prospección comercial, campañas de fidelización y otras acciones comerciales sobre productos o servicios y novedades relacionados con el sector de neumáticos por medios electrónicos incluyendo el email, SMS o MMS.

Siempre que el participante no manifieste su oposición al respecto en un plazo de treinta (30) días, éste acepta que eventualmente EUROMASTER pueda requerir poner sus Datos Personales o parte de ellos a disposición de otras compañías del Grupo Michelin, que estarán localizadas en el Espacio Económico Europeo para las anteriores finalidades. El participante podrá encontrar el listado de entidades pertenecientes al Grupo Michelin a través del siguiente enlace: <http://www.michelin.com/corporate/EN/group/michelin-worldwide/organization>.

Igualmente, y siempre que el participante no manifieste su oposición al respecto en un plazo de treinta (30) días, éste reconoce y acepta que los datos recogidos podrán ser cedidos eventualmente a proveedores de servicios externos, como por ejemplo, todas aquellas entidades que, en su caso, colaboren en la organización de la promoción, asesores jurídicos, etc. En todo caso, sólo se dará acceso a aquellos datos que sean estrictamente necesarios y precisos para el cumplimiento de las obligaciones asumidas. EUROMASTER manifiesta que ha suscrito con dichas entidades las oportunas cláusulas y acuerdos de protección de datos a fin de asegurar un correcto y legal tratamiento de los datos personales. Igualmente, el participante conoce y acepta que EUROMASTER podrá requerir poner los datos o parte de ellos a disposición de las

autoridades competentes (incluyendo autoridades fiscales) o potenciales compradores de EUROMASTER.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante EUROMASTER en la dirección arriba indicada o enviando un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico lopd@euromaster.com, de conformidad con los procedimientos legalmente previstos.

DÉCIMA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

EUROMASTER queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer el presente Sorteo o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso EUROMASTER se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

EUROMASTER declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable. EUROMASTER declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico.

EUROMASTER no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en el Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo EUROMASTER no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, suspensión y/o finalización del Sorteo u otro motivo. Asimismo, EUROMASTER de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión del Sorteo y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que EUROMASTER pueda considerarse responsable.

Cualquier tentativa de participación fraudulenta supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en el Sorteo.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

EUROMASTER quedará eximida de toda responsabilidad por las gestiones administrativas o de cualquier tipo para el ganador, con el fin de obtener documentación necesaria para poder disfrutar del premio.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el Sorteo supone la lectura, aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases, a las que se puede acceder en Internet en la web www.conduce-seguro.es, y en cualquier momento mediante solicitud por escrito.

DUODÉCIMA- MODIFICACIÓN DE LAS BASES

EUROMASTER se reserva el derecho de modificar todo o parte de las bases con un preaviso de DOS (2) días naturales. Cualquier modificación de las bases se publicará en la web se publicará en la web www.conduce-seguro.es.

Asimismo, podrán ser enviadas gratuitamente a toda persona que así lo solicite a EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U. Att. Dpto. Asesoría Jurídica. Calle Albarracín nº 34, C.P. 28.037 – Madrid.

DECIMOTERCERA.- EXCLUSIÓN

EUROMASTER puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. EUROMASTER se otorga asimismo el derecho de suprimir del Sorteo cualquier participante cuya ficha de inscripción presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

DECIMOCUARTA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Las imágenes utilizadas en el sitio web, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman el sitio web son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

DECIMOQUINTA.- LITIGIOS

La legislación aplicable a las presentes bases es la española. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio ocasionado por este Sorteo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones se susciten en la interpretación o ejecución de las presentes bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid. No se admitirá ninguna impugnación UN (1) mes después de la clausura del Sorteo.